



JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE CHICLAYO

RESOLUCION N° 01531-2021-JEE-CHYO/JNE



Firmado Digitalmente por:
EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA
Fecha: 07/06/2021 22:35:36

EXPEDIENTE N° SEPEG.2021001698

ACTA ELECTORAL N.º 030678-91K

LAMBAYEQUE

CHICLAYO

CHICLAYO

Firmado Digitalmente por:
MELVIN AVELINO RODRIGUEZ ROLDAN
Fecha: 07/06/2021 22:36:28

Chiclayo, 07 de junio de 2021

VISTA:

Firmado Digitalmente por:
CARMEN GRACIELA MIRANDA VIDAURRE
Fecha: 07/06/2021 22:32:52

El Acta Electoral observada N° **030678-91K**, correspondiente a la mesa de sufragio N° **030678** del departamento de Lambayeque, provincia de Chiclayo, distrito de Chiclayo, remitida por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Chiclayo, de la Segunda Elección Presidencial 2021; y,

CONSIDERANDO

1. **Motivo por el cual el acta ha sido observada:** El acta contiene error material toda vez que la sumatoria de votos emitidos es mayor al total de ciudadanos que votaron y registra 01 (UNO) voto impugnado.

Firmado Digitalmente por:
JOSE CRUZ MIO
Fecha: 07/06/2021 22:28:32

2. **Referencia normativa:** Del numeral 15,3 del artículo 15 del Reglamento del Procedimiento Aplicable a las Actas Observadas para las Elecciones Generales y de Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino, aprobado por la Resolución N.º 0331-2015-JNE, se desprende que si el total de ciudadanos que votaron es menor que la cifra obtenida de la suma de los votos válidos emitidos a favor de cada organización política, los votos en blanco, los votos nulos y los votos impugnados, se anula el acta electoral y se carga a los votos nulos el total de ciudadanos que votaron

3. **Resultado del cotejo realizado entre el acta emitida por la ODPE con el ejemplar del acta del JEE:** Hecho el cotejo, se comprueba que ambos ejemplares tienen idéntico contenido.

- a. El "total de ciudadanos que votaron" es **251**.
- b. Los votos a favor de cada organización política participante y los votos en blanco, nulos e impugnados, suman **300**.

4. **Análisis y conclusión:** se advierte que la sumatoria de los votos válidos emitidos a favor de cada organización política, los votos en blanco, los votos nulos y los votos impugnados es mayor al total de ciudadanos que votaron; por lo que, corresponde declarar nula la presente acta. Asimismo, de la revisión del ejemplar del acta correspondiente a este Jurado Electoral Especial, se verifica que no se encuentra inserto el sobre especial que contiene el voto impugnado; por tal motivo, carece de objeto pronunciarse.





SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL ELECCIONES GENERALES 2021

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE CHICLAYO

RESOLUCION N° 01531-2021-JEE-CHYO/JNE



Firmado Digitalmente por: EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA Fecha: 07/06/2021 22:35:44

Firmado Digitalmente por: MELVIN AVELINO RODRIGUEZ ROLDAN Fecha: 07/06/2021 22:36:31

ENVIO AL JEE

030678-01-06 4b

ELECCIONES GENERALES 2021
SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL
ACTA ELECTORAL → TOTAL DE ELECTORES VÁLIDOS 300

MESA DE SUFRAGIO N° **030678**

DEPARTAMENTO **LAMBAYEQUE** PROVINCIA **CHICLAYO** DISTRITO **CHICLAYO**

C ACTA DE ESCRUTINIO

Siendo las 9:10 pm del 06 de junio de 2021, se inició el ACTO DE ESCRUTINIO.

MUY IMPORTANTE Escriba con números legibles como sigue: 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

ORGANIZACIONES POLITICAS		TOTAL VOTOS
1	PARTIDO POLITICO NACIONAL PERU LIBRE	49
2	FUERZA POPULAR	182
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		20
VOTOS IMPUGNADOS		49
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS →		300

RESERVAS

Siendo las 9:10 pm Analizo el ACTO DE ESCRUTINIO.

FIRMA, NOMBRES, APELLIDOS Y DNI DE MIEMBROS DE MESA (SOLICITANTES)

FIRMA Y DATOS DE PRESIDENTES

Firmado Digitalmente por: CARMEN GRACIELA MIRANDA VIDAURRE Fecha: 07/06/2021 22:32:53

Firmado Digitalmente por: JOSE CRUZ MIO Fecha: 07/06/2021 22:28:38

ONPE

ELECCIONES GENERALES 2021
SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL
ACTA ELECTORAL

030678-01-06 4a

MESA DE SUFRAGIO N° **030678**

DEPARTAMENTO **LAMBAYEQUE** PROVINCIA **CHICLAYO** DISTRITO **CHICLAYO**

A ACTA DE INSTALACIÓN

Siendo las 7:00 am del 06 de junio de 2021, se conformó e instaló la mesa, comenzando luego con la revisión del material electoral recibido. El material se recibió en buen estado: SI NO

CANTIDAD DE CÉDULAS DE SUFRAGIO RECIBIDAS
→ TRESCIENTAS (en miles) **300** (en números)

OBSERVACIONES:

FIRMA, NOMBRES, APELLIDOS Y DNI DE MIEMBROS DE MESA (SOLICITANTES)

FIRMA Y DATOS DE PRESIDENTES

B ACTA DE SUFRAGIO

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON
→ DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (en miles) **251** (en números)

TOTAL DE CÉDULAS NO UTILIZADAS
→ CUARENTA Y NUEVE (en miles) **49** (en números)

OBSERVACIONES:

Siendo las 8:00 pm finalizó el sufragio.

FIRMA, NOMBRES, APELLIDOS Y DNI DE MIEMBROS DE MESA (SOLICITANTES)

FIRMA Y DATOS DE PRESIDENTES





JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE CHICLAYO

RESOLUCION N° 01531-2021-JEE-CHYO/JNE



Firmado Digitalmente por:
EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA
Fecha: 07/06/2021
22:35:46

Por lo tanto, este Jurado Electoral Especial en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar **Nula** el Acta Electoral N° **030678-91K** correspondiente a la mesa de sufragio N° **030678** del departamento de Lambayeque, provincia de Chiclayo, distrito de Chiclayo; al haberse resuelto el error material E.

Artículo Segundo.- CONSIDERAR en el acta electoral N° **030678-91K** como total de votos nulos, la cifra **251**.

Artículo Tercero.- SIN OBJETO PRONUNCIARSE sobre el voto impugnado.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente resolución en el panel del Jurado Electoral Especial y en el portal web del Jurado Nacional de Elecciones; y, **REMITIRLA** a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Chiclayo.

Firmado Digitalmente por:
CARMEN GRACIELA MIRANDA VIDAURRE
Fecha: 07/06/2021
22:32:55

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Edilberto José RODRÍGUEZ TANTA
Presidente

Firmado Digitalmente por:
JOSE CRUZ MIO
Fecha: 07/06/2021
22:28:40

Carmen Graciela MIRANDA VIDAURRE
Segundo Miembro

José Manuel CRUZ MÍO
Tercer Miembro

Melvin Avelino RODRIGUEZ ROLDAN
Secretario

Firmado Digitalmente por:
MELVIN AVELINO RODRIGUEZ ROLDAN
Fecha: 07/06/2021
22:36:32

